DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECR

Radicado: D 2019070005164
Fecha: 13/09/2019
Tipo: DECRETO
Destino:

"Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de LA ESTRELLA, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6°, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participación.

Mediante el Decreto 2018070003774 del 30 de noviembre de 2018, se definió la planta de cargos del municipio de **LA ESTRELLA,** indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, y garantizar la prestación del servicio en los diferentes establecimientos educativos oficiales ubicados en la zona urbana y rural.

La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo adscrito a la Secretaria de Educación de Antioquia, previo estudio técnico considera que las plazas asignadas para el año 2018, deben ser modificadas en cuanto a la conversión de la plaza del nivel básica secundaria, conservando el mismo número de plazas previa la siguiente consideración.

A través del Decreto 2019070001801 del 04 de abril de 2019, se hizo conversión de la plaza del nivel Básica Primaria al nivel de Básica Secundaria de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Manuela Beltrán, a la misma Institución del mismo Municipio de La Estrella.

Del mismo modo por el Decreto 2019070001810 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Manuela Beltrán, del nivel de básica primaria a la misma Institución Educativa sede Rafael Pombo, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

7129

Por el Decreto 2019070001807 del 04 de abril de 2019, se hizo conversión de la plaza del nivel básica primaria al nivel de preescolar de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Manuela Beltrán, a la misma Institución sede Rafael Pombo del mismo Municipio de La Estrella.

A través del Decreto 2019070001808 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Rafael Pombo, del nivel de básica primaria a la misma Institución Educativa sede Principal, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

Del mismo modo por el Decreto 2019070001809 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Rafael Pombo, del nivel de básica primaria a la misma Institución Educativa sede Manuela Beltrán, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

Asimismo, por el Decreto 2019070001810 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Manuela Beltrán, del nivel de básica primaria a la misma Institución Educativa sede Rafael Pombo, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

Mediante el Decreto 2019070001811 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Principal del nivel de básica primaria a la misma Institución Educativa sede Manuela Beltrán, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

A través del Decreto 2019070001813 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Manuela Beltrán, del nivel de básica primaria a la misma Institución Educativa sede Rafael Pombo, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

De igual forma por el Decreto 2019070001816 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Principal del nivel de básica primaria a la misma Institución Educativa sede Manuela Beltrán, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

Por el Decreto 2019070001817 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Principal del nivel de básica primaria a la misma Institución Educativa sede Manuela Beltrán, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

Del mismo modo por el Decreto 2019070001818 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Manuela Beltrán, del nivel de Preescolar a la misma Institución Educativa sede Rafael Pombo, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

Asimismo, por el Decreto 2019070001819 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Manuela Beltrán, del nivel de Preescolar a la misma Institución Educativa sede Rafael Pombo, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

Mediante el Decreto 2019070001820 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Manuela Beltrán, del nivel de básica primaria a la misma Institución Educativa sede Rafael Pombo, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

De igual forma por el Decreto 2019070001821 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Rafael Pombo, del nivel de básica primaria a la misma Institución Educativa sede Manuela Beltrán, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

A través del Decreto 2019070001822 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Manuela Beltrán, del nivel de básica primaria a la misma Institución Educativa sede Rafael Pombo, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

Por el Decreto 2019070001823 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Principal del nivel de básica primaria a la misma Institución Educativa sede Manuela Beltrán, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

Del mismo modo por el Decreto 2019070001824 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Principal del nivel de básica primaria a la misma Institución Educativa sede Rafael Pombo, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

Asimismo, por el Decreto 2019070001825 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macias sede Manuela Beltrán, del nivel de básica primaria a la misma Institución Educativa sede Rafael Pombo, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

Mediante el Decreto 2019070001826 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Principal del nivel de básica primaria a la misma Institución Educativa sede Manuela Beltrán, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

De igual forma por el Decreto 2019070001827 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Manuela Beltrán, del nivel de básica primaria a la misma Institución Educativa sede Rafael Pombo, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

Por el Decreto 2019070001828 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Principal del nivel de básica primaria a la misma Institución Educativa sede Manuela Beltrán, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

Mediante el Decreto 2019070001829 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Rafael Pombo, del nivel de básica primaria a la misma Institución Educativa sede Principal, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

Asimismo, por el Decreto 2019070001830 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Principal del nivel de básica primaria a la misma Institución Educativa sede Rafael Pombo, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

De igual forma por el Decreto 2019070001831 del 04 de abril de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Principal del nivel de básica primaria a la misma Institución Educativa sede Manuela Beltrán, en el mismo nivel del Municipio de La Estrella.

De igual forma por el Decreto 2019070002005 del 04 de abril de 2019, se hizo conversión de la plaza del nivel Básica Primaria al nivel de Básica Secundaria de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías sede Manuela Beltrán, a la misma Institución del mismo Municipio de La Estrella.

En razón de la anterior situación administrativa, se hace necesario definir la planta de cargos docente, directivos docentes, docentes de aula, docentes orientadores y docentes de apoyo pedagógico, en cuanto a la cantidad de plazas necesarias para atender la población estudiantil conservando el mismo número de plazas para el año 2019 en el municipio de **LA ESTRELLA**,

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de LA ESTRELLA, financiada con el Sistema General de Participaciones"

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de **LA ESTRELLA**; para el año 2019, el cual quedará así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - DOCENTE					TOTAL PLAZAS DOCENTES
		RECTOR	COORDINADOR	DIRECTOR RURAL	DOCENTE ORIENTADOR	DOCENTE APOYO	
I. E. ANA EVA ESCOBAR GONZALEZ	I. E. ANA EVA ESCOBAR GONZALEZ	1	1				2
I. E. BERNARDO ARANGO MACIAS	I. E. BERNARDO ARANGO MACIAS	1	5			1	7
I. E. CONCEJO MUNICIPAL	I. E. CONCEJO MUNICIPAL	1	2		1	1	5
I. E. JOSE ANTONIO GALAN	I. E. JOSE ANTONIO GALAN	1	4		1	1	7
TOTAL		4	12	0	2	3	21

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
I. E. ANA EVA ESCOBAR GONZALEZ	I. E. ANA EVA ESCOBAR GONZALEZ		1		5		5		3	14
I. E. BERNARDO ARANGO MACIAS	MANUELA BELTRAN			16						16
	RAFAEL POMBO	5		8						13
	I. E. BERNARDO ARANGO MACIAS			3		40		12		55
I. E. CONCEJO MUNICIPAL	COMUNAL ANCON		1		5					6
	I. E. CONCEJO MUNICIPAL						17		5	22
	SANTA MARIA GORETTI		2		10					12
I. E. JOSE ANTONIO GALAN	ATANASIO GIRARDOT	3		5						8
	I. E. JOSE ANTONIO GALAN				9		22		8	39
	LA INMACULADA	2		7		7		3		19
	TULIO OSPINA	1		5						6
TOTAL		11	4	44	29	47	44	15	16	210

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA DOCENTES	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		TOTAL PLAZAS DOCENTES
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
	11	4	44	29	47	44	15	16	210
	15		73		91		31		

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

Revisó	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo		12/9/19
Revisó	Teresita Aguilar Garcia - Directora Jurídica		11/09/19
Proyectó	Beatriz Helena Valencia Sierra - Dirección de Talento Humano	Beatriz Valencia Sierra.	09/09/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma